



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
10 OCT. 2019
RECIBE *Alfonso Castro Reyes Gto.*
FIRMA *HGU* HORA 1:05 pm

DIPUTADOS JOSÉ MANUEL GONZALEZ MOTA, PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL, ÉRIKA PALOMINO BERNAL, CUAUHEMOC CÁRDONA CAMPOS Y NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA, en calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Renegación Nacional (MORENA), con fundamento en lo que establecen los artículos 27, fracción I y XXX, así como el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, artículo 16 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comparecemos ante ustedes para presentar a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, con carácter de urgente y obvia resolución, lo anterior conforme lo dispone el artículo 154 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El veinticuatro de abril de dos mil doce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ESTUDIOS TECNICOS DE LOS ACUIFEROS VALLE DE AGUASCALIENTES, CLAVE 0101 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, documento del que se desprende que, la actividad económica del Valle de Aguascalientes ha tenido un cambio en las últimas décadas; ya que de ser tradicionalmente agrícola ha entrado en un proceso de industrialización. Las ramas industriales que muestran más dinamismo son la alimenticia, textil, confección, metal-mecánica, automotriz, la vitivinícola y la electrónica.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gran parte de la superficie de riego del acuífero se destina al cultivo de forrajes para abastecer a la industria lechera asentada en la región.

En la superficie agrícola del acuífero, el mayor porcentaje lo ocupan las tierras de temporal, donde predominan los cultivos de maíz; en la zona bajo riego sobresalen la vid, alfalfa, durazno y hortalizas; y los cultivos cíclicos de riego y temporal más importantes son el maíz, maíz forrajero, pasto, chile verde, brócoli y sorgo.

La actividad ganadera es a baja escala y se cría ganado bovino para carne, porcino y equino. La ganadería se basa principalmente en la explotación de ganado vacuno para la obtención de leche.

La actividad agroindustrial gira en torno a la industrialización de lácteos, cárnicos, hortalizas y frutales.

Además de lo anterior, este estudio señala que el volumen concesionado se había incrementado ligeramente de 348.68 millones de m³/año en abril del 2002 a 349.29 millones de m³/año al 30 de septiembre del 2008. Con respecto a la última fecha, el acuífero presenta un déficit de agua subterránea de 124.29 millones de m³/año. Esta cifra indicaba que no existe volumen disponible para nuevas concesiones en el acuífero Valle de Aguascalientes.

Entonces, el acuífero Valle de Aguascalientes, presentaba, hace más de una década, condiciones de sobreexplotación, debido a que la extracción de agua subterránea ha sido durante un tiempo prolongado, superior a la recarga que recibe el acuífero. Sin que de manera urgente se atienda esta problemática.

Lo anterior, trajo como consecuencia varios efectos negativos asociados a la sobreexplotación, tales como el descenso de los niveles de agua subterránea, el asentamiento del terreno, la presencia de agrietamientos, el deterioro de la calidad del agua subterránea, una baja rentabilidad de varios cultivos; el resultado, freno al desarrollo de sectores productivos y una fuerte competencia por el uso del agua.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la zona urbana de la ciudad de Aguascalientes, existen perforaciones hasta de 600 metros, por lo que se han identificado varias grietas y se ha detectado un asentamiento diferencial del terreno de aproximadamente 4.4 centímetros por año, situación que ha provocado serios daños a la infraestructura urbana como calles y avenidas, edificios, casas-habitación y redes de agua potable y alcantarillado, inclusive los asentamientos diferenciales del terreno han afectado zonas rurales potencialmente productivas.

El mencionado estudio, concluía que, era y sigue siendo urgente reducir las extracciones a fin de evitar mayores efectos negativos y para restablecer el equilibrio hidrológico de las aguas del subsuelo, ya que no es posible mantener ni incrementar sus extracciones.

En la actualidad, y de acuerdo a la Actualización de la disponibilidad media anual de aguas subterráneas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero del 2018, la recarga total que reciben los mantos acuíferos ocurre por tres procesos naturales principales:

- 1.- Por infiltración de agua de lluvia que se precipita en el valle y a lo largo de los ríos principales.
- 2.- De manera incidental, la infiltración de los excedentes del agua destinada al uso agrícola, que representa la ineficiencia en la aplicación del riego en la parcela.
- 3.- Del agua residual de las descargas urbanas y de las pérdidas en las redes de distribución de agua potable.

Es evidente que ante el creciente problema de escasez del agua, es fundamental que se aprovechen los recursos hídricos, pues de nada sirve que se tenga una cobertura relativa de agua tratada si el líquido termina en los cauces; lo anterior fue declarado directamente por el delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, lo que hace necesario que se trabaje permanentemente en mejorar la calidad del agua tratada y sobre todo que se le dé un adecuado uso, porque los costos que tiene tratarla para reintegrarla a los cauces no son los más rentables en función de que



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

puede ser reutilizada cuando menos para la agricultura y no se está aprovechando.

Actualmente, en el estado se realizan acciones de tratamiento de agua de aproximadamente el 70 por ciento del caudal de desecho, que de aprovecharse adecuadamente evitaría que se extraiga más agua.

En Aguascalientes, operan cerca de 100 plantas tratadoras en todo el estado, de las cuales más 65 están en operación por parte del Gobierno del Estado y el resto está a cargo de diversos organismos operadores de agua, pero hacen falta más.

Dentro de las consecuencias evidentes del no aprovechar adecuadamente las aguas tratadas, encontramos que los pozos, que anteriormente no tenían más de 350 metros de profundidad, ahora se están perforando hasta a un kilómetro, lo que aumenta el riesgo de recoger aguas fósiles, con alto contenido de arsénico, flúor y otros metales pesados que resultan nocivos para la salud.

De los estudios que se realizan sobre la explotación de mantos acuíferos, se advierte que el déficit real es mayor, debido a que la extracción del agua almacenada es el doble del valor volumen disponible.

Atendiendo a esta problemática, existen herramientas, como los estudios antes citados, que señalan que de continuar con el ritmo de sobreexplotación al que se están viendo sometidos los acuíferos, en años inmediatos, la disponibilidad del agua se verá muy comprometida.

Es evidente pues, que en el estado urge un plan de reúso de las aguas tratadas que le regalamos a Jalisco, para que mejore su aprovechamiento, lo que favorecerá a que se reduzca la extracción de los mantos acuíferos, ya que actualmente solo se reutiliza cerca del 15 por ciento, lo anterior por razones diversas, entre las que se encuentran cuestiones legales, técnicas y presupuestales.

Es por eso, que resulta imprescindible que se involucren urgentemente los tres niveles de gobierno, para que se generen políticas públicas que atiendan el servicio de una manera integral, que se



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

caracterice por la inversión de obras hidráulicas enfocadas al tratamiento y reutilización del vital líquido.

Por lo antes señalado, es que se somete a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Exhortamos al gobierno estatal, así como al gobierno federal, para que de manera urgente coordinen esfuerzos y se implementen mejoras sustanciales que garanticen el abastecimiento de agua a todos los usuarios, así como que se inviertan recursos para plantas tratadoras, además, se diseñen, se invierta en obras hidráulicas y se difundan campañas que incentiven al máximo el reúso de aguas tratadas en los sectores permitidos para ello.

SEGUNDO. El presente acuerdo legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante, el trámite legislativo que corresponda.

ATENTAMENTE

Aguascalientes, Ags., a su fecha de presentación


DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA


DIPUTADO PEDRO HEDER GUZMÁN ESPEJEL


DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO **CUAUHTEMOC CÁRDONA CAMPOS**

DIPUTADA **NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**